



MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022

(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO		
SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO				
TOTAL DE OTROS PASIVOS		OTROS	35,800,126.86	33,397,147.60
TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			35,800,126.86	33,397,147.60

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL

C.P. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL





Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 10 de Agosto de 2022.

Asunto: Informar.

C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
P R E S E N T E

Por este medio y en seguimiento a los reactivos D.2.9 de la Evaluación de Avances de Armonización Contable del 2do trimestre del ejercicio 2022, me dirijo a usted para informar que al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Hidalgo, Michoacán, no publica el **Estado analítico de la deuda y otros pasivos**, ya que nos exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los Art 48 y 51, que a la letra dice:

“Artículo 48.- En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal Municipal, **los sistemas deberán producir, como mínimo**, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.”

“Artículo 51.- La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y **difundida** por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.”

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA

TESORERO MUNICIPAL

